



Gobierno de Catamarca  
2019

## Memorándum

**Número:**

**Referencia:** REQUISITOS MINIMOS PARA PC DESTINADAS A LA OPERATIVIDAD DE ESIDIF

Producido por la Repartición: CGP#MHF

**A:** Stella Maris Agüero (DA#CAPRESCA), Nancy Rosana Romero (DA#AGG), Lucas Poliche (DA#SED), Silvia del Valle Nazar (AGR), Roberto Luis Orellana Zurita (DA#OSEP), Hugo Humberto Moreno (DA#PC), Hector Ariel Cano (DA#SVDU), Raul Alejandro Ahumada (DPA#MDS), SEBASTIAN MARTINEZ (DA#HNEP), Eduardo Ezequiel Ibañez (DA#MGJ), Verónica Torrente (DA#MS), Luciana Villafañez (DA#SSG), SEBASTIAN BARRIONUEVO (DA#SEADS), Luciana del Carmen Vera (DA#AGVP), Rafael Garcia Saavedra (DSAF#SSD), Anahi Aparicio (DPA#SSA#MOP), Cristian Malak (DA#MPD), Martin Oscar Reynoso (DPA#SSM), Rodrigo Sergio Sebastian Rojas (DA#SEM), Marcelo Daniel Costa (SSCA#MECT), Rosa Maria Seco (FISES), Federico Fabio Parodi (DA#SSFIP#MHF), Maria Laura Maidana (DA#SDPC), ARIEL ALBERTO LENCINAS (DA#MP), Diego Gabriel Arteta (DA#AGC), Marcelo Humberto Bazan (UEPFOI#MHF), Sonia Tapia (DRHO#MSP), Ana Gabriela Rodriguez (DPA#SPG), Amparo Mateos Cruces (DA#HSJB), Irma Karina Gonzalez (SECRI), HECTOR DAVID GIORDANI (DPA#MGJ), Maria Eugenia Nieva (ENRE), Mariela del Valle Olivera (DAC#IPV), Ivana Clark (DA#SEC), David Duran (DA#SET), Maria Fernanda Gomez (DPEA#AGAP), Carlos Guillermo Reinoso (DA#SPC),

**Con Copia A:** Franco Cuello (CGP#MHF), Erika Lobo (CGP#MHF),

---

**De mi mayor consideración:**

En el proceso de implementación del “Sistema Integrado de Información Financiera “e-SIDIF” en el ámbito de la Administración Provincial, aprobado por Decreto Acuerdo N° 246/19, y ante la inminente puesta en marcha, la Contaduría General de la Provincia requiere a las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros, o quienes hagan sus veces, y Tesorerías de las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Provincial, articulen los mecanismos necesarios para que las PC destinadas a la operatividad de dicho sistema en sus respectivos organismos, cumplan con los siguientes requisitos:

### Requisitos mínimos de Hardware:

- Memoria RAM: Mínimo 512 MB, se recomienda 1 GB.

- Procesador: Se recomienda por lo menos 2.200 Mhz.
- Espacio en disco: Debe haber 200 MB libres durante la instalación.
- Placa de red Ethernet instalada en la PC.
- Placa de gráficos que soporte una resolución de 1024 x 768.

### **Requisitos de Software**

- Sistema operativo: Windows 7 o superior
- Navegador de Internet actualizado
- Permisos: durante la instalación de los sistemas se debe tener permisos de Administrador sobre la PC.

### **Requisitos de conectividad / comunicaciones:**

- Si posee un proxy u otro mecanismo de control, deberá implementarse algún procedimiento de priorización de tráfico (o reserva de ancho de banda) que permita garantizar en todos los casos y cualquiera sean las condiciones de tráfico, el ancho de banda necesario para la operatividad del sistema.
- Las PCs de los usuarios deben contar con direcciones IP estáticas
- Los firewalls y/o routers por los que sea enrutado el tráfico generado entre los usuarios y los servidores del sistema deben permitir el paso de los puertos 80 y 1494 (Protocolo TCP)
- Tener exceptuadas en el Firewall y/o Proxy las direcciones: mecon.ar y mecon.gob.ar
- Ancho de Banda disponible: 40 Kb/s libre por usuario
- Tiempo de respuesta de ping máximo: 300 ms
- Pérdida de paquetes: máximo 1%, distribuido uniformemente

El presente requerimiento deberá cumplirse en el plazo improrrogable de cinco (5) días, de recepcionado el presente Memorandum.

Saludo a Ud. muy atentamente

Saludo a Ud. muy atentamente

